

REGLAMENTO PARA REALIZACIÓN DEL SIACOT

SEMINARIO IBEROAMERICANO DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CON TIERRA

1. INTRODUCCIÓN

El Seminario Iberoamericano de Arquitectura y Construcción con Tierra (SIACOT) constituye un lugar de encuentro, organizado por la Red Iberoamericana de Arquitectura y Construcción con Tierra (PROTERRA), en asociación con otras instituciones, cuyo fin es reunir a la comunidad científica y profesional que trabaja sobre la arquitectura y la construcción con tierra, desde su desarrollo histórico hasta el uso actual de este material. Se trata de un espacio de intercambio de opiniones y difusión, abierto a la comunidad, que presenta los avances en este asunto tanto a escala regional como global.

Los temas abordados corresponden al análisis y preservación de edificios realizados con tierra, ya sean parte del patrimonio monumental o del doméstico o de las construcciones contemporáneas. Se pone énfasis en lo referente a los adelantos técnicos y la promoción tanto de la restauración, como de las edificaciones actuales realizadas por organismos estatales y privados. Se presta especial atención al tratamiento de la respuesta a catástrofes naturales como los sismos, huracanes, etc. Se contemplan, además, las acciones destinadas a la formación de recursos humanos capacitados para la correcta ejecución de las obras de tierra.

Con la finalidad de homologar la forma de actuar, PROTERRA presenta este reglamento donde se contemplan las actividades a seguir y las normas que deberán cumplir el grupo organizador de dicha iniciativa.

2. SELECCIÓN DE SEDE

2.1. Formalización de la solicitud

Las instituciones interesadas en organizar el encuentro deben proponerse como sede al menos cuatro años antes del mismo, por medio de un escrito oficial dirigido a quien esté a cargo de la coordinación de PROTERRA.

Las solicitudes serán evaluadas por la asamblea de PROTERRA o en consulta general a la lista virtual de la Red.

2.2. Requisitos

Las instituciones interesadas en organizar el evento deben cumplir los siguientes requisitos para solicitar la organización de un SIACOT:

- Demostrar su capacidad de organización para este tipo de encuentros mediante la presentación de antecedentes, organigrama institucional, infraestructura, requisitos de ingreso de extranjeros a su país y calendario de sus fases.

- Definir el tema central del congreso que sea compatible con el contexto técnico y científico local e iberoamericano.

- Respetar los aspectos definidos en este reglamento.

2.3. Superposición de solicitudes

En caso de que exista más de una postulación para la realización de un SIACOT para el mismo año, la Coordinación de la Red indica cuáles son los fundamentos selectivos y define la sede en la asamblea o, posteriormente, en común acuerdo con los miembros.

Dado que el SIACOT genera un impacto importante en el lugar donde se realizado, se dará prioridad a los países o regiones con mayor necesidad de apoyo de la Red. Eventualmente se podrá justificar su asociación con otras temas afines, tales como desarrollo y diseño sostenibles, hábitat saludable, preservación patrimonial, vivienda, etc.

3. DIFUSIÓN DEL EVENTO

Una vez sea oficial la sede del encuentro, el equipo organizador local deberá empezar la difusión del mismo por medios escritos y electrónicos, con antelación de 15 meses como mínimo.

Se deberán difundir aspectos importantes como:

- Tema central y los específicos para artículos y pósteres

- Fecha del encuentro

- Fecha de los talleres

- Fechas de recepción de resúmenes de artículos

- Fechas de aceptación de resúmenes

- Fecha de entrega de trabajos completos

- Fecha de aceptación de los trabajos finales

- Fecha de recepción de pósteres y Memorias de diseño y obra (MDO)

- Fecha de aceptación de pósteres y MDO

- Estructuras y normas de elaboración y evaluación de resúmenes, trabajos en extenso, pósteres y MDO

- Personas para distintos contactos

- Cuotas de inscripción para las diferentes formas de participación

- Formas de pago

- Requisitos de ingreso al país

- Datos de hospedaje

- Información turística de la sede

La primera llamada para presentación de resúmenes se realizará con una antelación mínima de 12 meses. La presentación del resumen se enviará al menos con 8 meses de anticipación a la fecha del encuentro; la presentación de artículos, pósteres y MDO se permitirá hasta 5 meses antes del encuentro.

4. ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO

4.1. Programación

Los objetivos principales del SIACOT buscan concretar el encuentro científico de PROTERRA y la realización de la Asamblea Ordinaria de la Red; como objetivos anexos se encuentran la difusión y capacitación a través de talleres y eventuales visitas a lugares cercanos a la sede que lo ameriten.

Se sugiere que el encuentro con la presentación de ponencias, exposición de pósteres y MDO ocupe dos días y la Asamblea Ordinaria de la Red no menos de un día, contemplando en la programación que se puedan tratar todos los temas presentados. En cuanto a los talleres específicos y las visitas técnicas, ambos se organizarán en función de las disponibilidades, necesidades y sugerencias de los organizadores. Los talleres deben ser realizados preferentemente antes de las ponencias.

Si la cantidad de ponencias sobrepasa la capacidad de dos días para un solo espacio, se debe prever el espacio adicional para programar las sesiones paralelas necesarias para que todas las presentaciones de autores presentes puedan ser realizadas.

El equipo organizador debe prever espacio para la exposición de los pósteres y MDO.

El equipo organizador define quién imprime los pósteres y MDO, ya sean, los propios autores o la organización del encuentro.

4.2. Comisiones

La calidad técnica del SIACOT es responsabilidad de PROTERRA; la calidad de la infraestructura es responsabilidad de la Comisión Organizadora y de las respectivas instituciones involucradas.

Por eso, se deben crear la Comisión Organizadora y otras, si fueran necesarias, y los Comités, que funcionen de manera independiente. Es recomendable que se organicen dos: el Comité Científico, que evalúa los artículos, y el Comité de Exposición, que evalúa los pósteres y MDO.

Todos los trabajos (artículos, pósteres y MDO) a presentar, exponer o publicar deben ser revisados y aprobados por el Comité Científico o el Comité de Exposición, según la modalidad del trabajo.

El coordinador de PROTERRA designa los coordinadores de los comités, quienes pueden ser de cualquier país, no necesariamente de la sede del encuentro.

Ambos coordinadores de los comités (científico y de exposición) deben proponer e invitar a los integrantes, que deberán ser especialistas en los temas centrales del Seminario, de preferencia miembros de PROTERRA, así como a expertos locales. Se recomienda la participación de por lo menos 20 especialistas en el Comité Científico y 10 en el Comité de Exposición, con al menos 3 y 2 especialistas locales respectivamente.

La composición de la Comisión Organizadora es responsabilidad del equipo organizador del encuentro.

4.3 Talleres

De acuerdo con las necesidades locales y la evaluación que realice la Comisión Organizadora, se propone que, aprovechando la presencia de expertos PROTERRA con motivo del SIACOT, se lleven a cabo talleres de sensibilización sobre técnicas de construcción con tierra u otras actividades prácticas que se consideren convenientes. Estas actividades no pueden superponerse con las sesiones del SIACOT ni con la asamblea de PROTERRA. Se debe propiciar especialmente la participación de estudiantes y profesionales locales y otros asistentes interesados en aprovechar la habilidad didáctica de los coordinadores de los talleres.

La Comisión de Talleres requiere una doble coordinación: una persona integrante de PROTERRA, designada por la coordinación de la Red, y una persona en representación local. La decisión de las técnicas seleccionadas para los talleres ofrecidos es hecha en común acuerdo con la Comisión Organizadora. Quien coordine esta comisión por PROTERRA identifica y propone instructores apropiados para los talleres seleccionados y se encarga de enlistar los materiales, herramientas y otros accesorios para cada taller; quien represente al grupo local de esta comisión provee el espacio compatible para los talleres, además de los materiales, herramientas y accesorios para la realización, de acuerdo con las condiciones solicitadas por los instructores. Se recomienda que la coordinación de la Comisión de Talleres siga las instrucciones establecidas en los "Talleres PROTERRA. Instructivo para la organización".

5. TRABAJOS

5.1. Temas

Se recomienda definir entre cuatro y cinco temas para encuadrar los artículos y pósters. Los cuatro temas, básicos en los encuentros de SIACOT, son:

Materiales y técnicas constructivas: comprende investigaciones de los materiales y técnicas constructivos, su comportamiento y respuesta a las condiciones a las que se verán sometidos.

Patrimonio cultural: investigación e intervención; consolidación estructural; puesta en valor; grado de protección y vulnerabilidad; conservación, mantenimiento y mejoramiento; restauración; inventarios; patrimonio y turismo; gestión, gerencia y aspectos relacionados con culturas constructivas y arquitectura vernácula.

Arquitectura contemporánea: creatividad y sostenibilidad, diseño, construcción, gestión, gerencia, y otros aspectos de la actualidad.

Enseñanza, capacitación y transferencia de tecnología: de recursos humanos profesionales, técnicos y artesanales.

El quinto tema puede ser algo de interés local, específico, o de interés regional. Se consideran valorables los enfoques transversales de temas como:

Normativa: estado de la cuestión; definición de materiales, cargas y procedimientos de cálculo; procedimientos constructivos; alcances de las normas

y ámbito de aplicación; estructura sismorresistente, procedimientos jurídicos para su legalización y aplicación.

Salud: puntos favorables y desfavorables relativos a la salubridad de las construcciones naturales; análisis de programas que abordan este tema.

5.2. Estructuras de los trabajos

Los trabajos deben seguir las instrucciones presentadas por el Comité Científico y el Comité de Exposición, divulgadas en la convocatoria y la página *web* de PROTERRA y de la Organización local.

Los trabajos son clasificados por el Comité Científico como artículo científico o informe técnico, de acuerdo con su contenido.

El artículo científico es producto de algún tipo de investigación y contribuye con conocimientos originales, aplicables tanto al caso de estudio como a problemas similares. Debe incluir: introducción, marco teórico, materiales y método, resultados, medios de verificación, discusión de los resultados, conclusiones y referencias bibliográficas. El informe técnico se sustenta en la recopilación y descripción de las características del objeto del estudio: detalla una obra realizada, un proyecto en desarrollo o un conjunto de casos. Debe incluir: antecedentes, localización, memoria descriptiva, análisis crítico, reflexiones finales y referencias bibliográficas.

El póster corresponde al cartel que presenta una experiencia en particular, casos de estudio, resultados de investigación o cualquier otra actividad en el área de la arquitectura y construcción con tierra.

La memoria de diseño y obra (MDO) corresponde al documento que describe el desarrollo de un diseño y la ejecución de la obra. Se trata de un trabajo profesional (no de investigación) en el que las técnicas de construcción con tierra se manifiesten expresivamente, pudiendo estar asociada a otros materiales.

5.3. Idioma

Los idiomas oficiales del encuentro son el portugués y el español. Los trabajos deben ser redactados en uno de estos idiomas.

No hay traducción simultánea en las presentaciones.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1. De PROTERRA

La Red debe:

Aportar al Comité Organizador del SIACOT dos representantes de PROTERRA, preferentemente del país;

Contribuir con traducciones de español al portugués o de portugués al español de documentos esenciales para la difusión del Seminario Iberoamericano.

Coordinar los comités científico y de exposición, siguiendo los trámites y procedimientos ya establecidos en los seminarios anteriores y ajustados a las condiciones del SIACOT a realizar.

Preparar el programa de ponencias del encuentro, en base a la evaluación del Comité Científico y la confirmación de presencia de sus autores.

Editar la Memorias con los trabajos aprobados por los dos comités.

Coordinar con los instructores miembros de PROTERRA para organizar los talleres de técnicas de construcción con tierra.

Contribuir a la promoción y difusión del próximo SIACOT entre miembros de PROTERRA y sus contactos internacionales.

Planear y comunicar previamente con la Comisión Organizadora los distintos asuntos que son de la responsabilidad de las dos entidades organizadoras.

6.2. De los Organizadores

Los organizadores deben:

Organizar y coordinar la realización local del SIACOT, siguiendo los trámites establecidos en este reglamento.

En todos los asuntos relacionados con el SIACOT, mencionar públicamente la organización del encuentro por parte de las instituciones organizadoras y de PROTERRA.

Elegir a la persona local que coordinará el SIACOT conjuntamente con la coordinación de PROTERRA.

Aportar a la Comisión Organizadora del SIACOT representantes de las instituciones organizadoras que hacen la gestión del encuentro a nivel local.

Crear un logotipo para el encuentro.

Crear y gestionar la página *web* dedicada al SIACOT en la que estarán disponibles las instrucciones para los trabajos, las informaciones de los hoteles locales, el programa de las visitas, el programa de los talleres, etc.

Contribuir a la promoción y difusión del SIACOT, a nivel regional y nacional.

Indicar hasta cinco especialistas locales: tres para participar en el Comité Científico y dos para el Comité de Exposición.

Proveer el ISBN para las Memorias del SIACOT.

Proporcionar el espacio y los recursos materiales para la realización de los talleres de construcción con tierra u otra actividad complementaria.

Gestionar los ingresos para financiar los gastos de la organización del SIACOT, incluso los recursos materiales para la organización de los talleres u otra actividad complementaria.

Considerar tarifas diferentes para los miembros de PROTERRA (especialmente autores de trabajo) y estudiantes.

Planear y comunicar, previamente con el representante de la coordinación de PROTERRA en el encuentro, los distintos asuntos que son responsabilidad de las dos entidades organizadoras.

7. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

El Comité Organizador debe de difundir las cuotas correspondientes a cada categoría de participación y actividad (ponencias; talleres; ponencia y talleres juntos; y otras actividades propuestas):

Profesional Independiente

Miembro de PROTERRA

Autor

Autor miembro de PROTERRA

Estudiante

Participante de talleres

Excursiones, visita técnica u otras actividades correspondientes complementarias

Dichas cuotas deben presentarse en la moneda nacional. Adicionalmente se sugiere la indicación de las cuotas en dólares y en euros, señalando los tipos de cambio aproximados a la moneda nacional.

8. ASAMBLEA

La programación de las actividades del encuentro debe contemplar el espacio necesario para realizar la Asamblea Ordinaria de la Red PROTERRA. El temario tentativo de la misma debe ser enviado a los miembros con 10 días de anticipación como mínimo, incluyendo un orden del día y una somera descripción de cada tema.

9. DE LA FORMA DE APROBACIÓN

Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente a la fecha de su aprobación por la mayoría de los miembros activos de PROTERRA, consultados a través de la lista del correo electrónico.

Una vez aprobado este Reglamento, las modificaciones posteriores se tendrán que presentar como propuesta a través de la lista de correo electrónico, ser revisados por el Consejo Consultivo y reenviados por la coordinación de la Red para solicitar la aprobación del 50% más uno de los miembros activos.